

ACCESO A LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA MODALIDAD ELEGIDA POR EL INTERESADO. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, tiene por objeto proveer lo necesario para que todas las personas puedan tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos. En ese sentido, la entrega de la información debe hacerse, de la forma solicitada por el interesado por lo que los sujetos obligados deberán realizar las acciones necesarias para que los solicitantes puedan tener acceso a los documentos requeridos.

Expedientes:

RR/INFO/012/12 y Acumulados. Interpuestos en contra del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Comisionado Ponente Alejandro Gaitán Manuel.

RR/056/12 Interpuesto en Contra del R. Ayuntamiento de Lerdo, Dgo. Comisionado Ponente Alejandro Gaitán Manuel.

RR/INFO/122/12 Interpuesto en contra del Despacho del Ejecutivo. Comisionado Ponente Héctor Octavio Carriedo Sáenz.